

ESTADO LLIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 60

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

*PARA FELICITAR EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, A TODAS LAS MUJERES PUERTORRIQUENAS, Y MUY ESPECIALMENTE A LA MUJER DE GUAYNABO, Y A NUESTRAS EMPLEADAS MUNICIPALES, PORQUE SIEMPRE EXISTIRA UN MOTIVO PARA DESTACARLAS Y RENDIRLES HOMENAJE.*

*Por Cuanto : En esta semana se rinde honor a nivel internacional y en nuestra Isla a todas las mujeres trabajadoras.*

*Por Cuanto : Resulta necesario el que se felicite y rinda honor a todas la mujeres de este Municipio que diariamente y en diferentes formas laboran arduamente, haciendo inmensos sacrificios, con el fin de procurar el mejor bienestar para sus familias.*

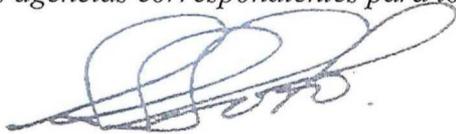
*Por Cuanto : Resulta de igual forma imprescindible el reconocer y honrar a todas la mujeres que componen la fuerza laboral de este Municipio, quienes con su dedicación y esmero, aportan todo su esfuerzo y atención, para que la gestión municipal que diariamente realizan sea una de excelencia.*

*POR CUANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 6 DE MARZO DE 2006.*

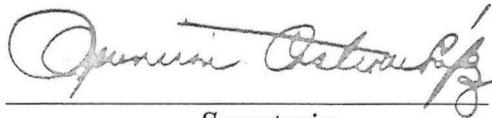
*Sección 1ra. : Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a todas las mujeres puertorriqueñas, y especialmente a la mujer de Guaynabo y a nuestras empleadas municipales, ante su labor diaria y sacrificada, la cual es parte integral del progreso y del servicio de excelencia que nos destaca como uno de los municipios de mayor visión y compromiso con el pueblo.*

*Sección 2da. : Rendir honor, como por la presente se rinde, a la mujer trabajadora puertorriqueña en general, porque éstas de forma genuina, brindan dirección y balance, y porque queda establecido que en ellas existe una combinación perfecta de intuición y razón que nos permite encontrar soluciones en situaciones difíciles. La aportación de todas ellas al pueblo de Puerto Rico, y a este municipio, con su dedicado trabajo merece nuestras felicitaciones y honras en esta Semana en que mundialmente se reconocen sus ejecutorias.*

*Sección 3ra.: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las agencias correspondientes para los fines de rigor.*



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

**C E R T I F I C A C I O N**

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 60, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Elsie Droz Rodríguez*  
*Ramón Ruiz Sánchez*  
*Elsie Droz Rodríguez*  
*Javier Capestany Figueroa*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Sara Nieves Colón*  
*Aida M. Márquez Ibáñez*  
*Adolfo A. Rodríguez Burgos*  
*Juan Berríos Arce*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Esther Rivera Ortiz*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 8 del mes de marzo de 2006.

  
Secretaria Legislatura Municipal